

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS
MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

Plan de Gestión del Riesgo de Inundación

Segundo ciclo (2022-2027)



**ANEJO 4: RESUMEN DE LOS PROCESOS DE
INFORMACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA**



ANEJO IV

RESUMEN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA Y SUS RESULTADOS



ÍNDICE

1. PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA 2º CICLO.....	3
2. SINTESIS DE ALEGACIONES RECIBIDAS Y RESULTADOS.....	5
2.1 Fase I (Alegaciones a la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación).....	5
2.2 Fase II (Alegaciones a los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación).....	7
2.3. FASE III (Alegaciones al Borrador del PGRI).....	20
3 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CICLO.....	25

APÉNDICES

Apéndice 1. Solicitudes presentadas a través del correo de Participación solicitando información o manifestando interés en participar en el Segundo Ciclo.....	35
Apéndice 2. Solicitudes de información presentadas durante el proceso de elaboración de los Mapas y PGRI.....	40
Apéndice 3. Observaciones recibidas de las Administraciones sobre el documento Borrador del PGRI en información pública.....	43

1 PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA 2º CICLO

La elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación forma parte del proceso de planificación hidrológica de la demarcación aprobándose conjuntamente con el Plan Hidrológico. En cuanto al procedimiento de elaboración viene establecido según lo dispuesto en la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundaciones, cuya transposición al ordenamiento jurídico español se produjo a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, donde se establece que cada una de las tres fases de tramitación de estos Planes debe ir precedidos de un proceso de información y consulta pública con una duración mínima de tres meses, conforme se establece en el artículo 7.4 del Real Decreto 903/2010.

El documento de **Revisión y Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)** de las tres demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía para este segundo ciclo de aplicación de la Directiva Europea de Inundaciones fue sometido a consulta pública por un periodo de tres meses mediante anuncio en Boja n.º 249, de 27 de diciembre de 2018. Dicho período se inició el 28 de diciembre de 2018, finalizando el 28 de marzo de 2019. Durante el mismo se recibieron treinta y una (31) Alegaciones procedentes de trece (13) alegantes, que fueron respondidas debidamente.

Una vez analizadas las alegaciones recibidas, la relación de estas y su reflejo en el documento se incorporaron conformando el Anexo 5 de la Evaluación Preliminar. Continuando con el procedimiento previsto en el artículo 7 del R.D. 903/2010, de 9 de julio, el documento de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación fue informado por la Comisión de Autoridades Competentes, en su sesión de 9 de marzo de 2020. También ha sido informado por la Comisión de Protección Civil de Andalucía, en su sesión plenaria celebrada el 28 de octubre de 2020, y por el Consejo del Agua de la demarcación, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2020.

Posteriormente, los **Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (2º Ciclo)** fueron sometidos a información y consulta pública durante un período de tres meses mediante su publicación en el BOJA número 77 de 26 de abril de 2021, finalizando el 26 de julio de 2021. Como resultado del mismo se han recibido 195 escritos de Alegaciones, que han sido estudiadas y analizadas debidamente, cuyo contenido y resultados se abordan en el apartado 2.2. de este Anejo.

Culminando las tres fases del proceso de elaboración de estos Planes previstas en la Directiva Europea de Inundaciones, el Proyecto del PGRI de esta demarcación fue sometido al procedimiento de información y consulta pública, mediante su publicación en el BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2022. Las conclusiones y resultados de las alegaciones relativas a esta última fase se recogen en el apartado 2.3.

Al inicio de cada uno de los tres períodos de información anteriores fueron remitidos escritos a los municipios de la demarcación notificándoles la apertura del período de consulta con objeto de fomentar la colaboración en la redacción del Plan.

Se incluyen además en este anejo una relación de **Actividades de participación** y solicitudes de información recibidas durante todo el proceso que no pueden ser catalogadas de alegaciones y que han sido atendidas exponiéndose de forma resumida en el Apéndice 2 de este Anejo.

2 SÍNTESIS DE LAS ALEGACIONES RECIBIDAS Y RESULTADOS

Las alegaciones se clasifican en 3 grupos atendiendo a las tres fases de elaboración del Plan: las recibidas durante la fase de información y consulta pública de la EPRI; las presentadas en el período de información y consulta pública de los Mapas y las recibidas durante la información y consulta pública del Borrador del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de esta demarcación, dedicándose a continuación un apartado específico a cada una de estas tres Fases.

2.1 FASE I (ALEGACIONES A LA E VALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN)

Las alegaciones y aportaciones formuladas a la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (2º Ciclo) de esta Demarcación Hidrográfica dentro del plazo reglamentario fueron treinta y una (31), procedentes de trece (13) alegantes. Para su análisis diferenciado entre personas físicas o jurídicas, éstas se han clasificado en tres categorías: Administración (A), Agentes sociales (S) y Usuarios (U), según se expresa en la siguiente Tabla.

CÓDIGO TIPO	TIPO ALEGANTE	NÚMERO DE ALEGANTES	NÚMERO DE ALEGACIONES O APORTACIONES RECIBIDAS
U	Usuarios	10	22
A	Administración	3	9
Total		13	31

Las alegaciones parciales o totalmente aceptadas y que, por tanto, modifican el contenido del documento son veintiuna (21) y las que no modifican el documento diez (10). En la siguiente tabla se resumen los datos reseñados.

N.º ALEGACIÓN	TIPO ALEGANTE	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE ALEGACIONES	MODIFICAN LA EPRI
1	A	Ayuntamiento de Álora	1	1
2	A	Ayuntamiento de Rincón de Victoria	5	5
3	U	Bahía de Almanzora SL-Entidad urbanística de Compensación Sector PA-4.	1	0
4	U	Building Center	1	0
5	U	Coag Almería	12	10
6	U	Codexia Corporate S.L.	0	-
7	U	Feragua	3	2
8	U	Gestarnal 1 SA – Buildingcenter S.A.	1	0
9	U	Gestarnal 1 SA -Coral Homes S.L.U.	1	0
10	U	Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo S.L. y Altamira Santander Real Estate S.A.	3	0
11	U	Incartres S.L.	0	-
12	U	Junta de Compensación SUP C7 "Playa de Guadalmanza"	0	-
13	A	Subdelegación del Gobierno en Granada-Protección Civil	3	3
TOTAL			31	21

Por último, se analizan las alegaciones y aportaciones presentadas durante el periodo de consulta pública distribuidas por su temática. Las dos áreas temáticas referidas en dichas alegaciones están relacionadas con la mejora de la información de los eventos de inundaciones, corrección de erratas en relación a las ARPSIs: modificación de su ámbito o de su alcance, o con aspectos que no son objeto de esta Fase de evaluación preliminar del riesgo de inundación, por lo que no procede su consideración. En la tabla siguiente se reflejan las alegaciones por temáticas.

TEMÁTICA ALEGADA	NÚMERO DE ALEGACIONES	% RESPECTO AL TOTAL DE ALEGACIONES
Mejora de la información de eventos de inundaciones	2	7%
Corrección de erratas	1	3%
Modificación de ámbitos ARPSI	4	13%
Modificación alcance ARPSIs	10	32%

2.2. FASE II (ALEGACIONES A LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN)

Los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (segundo ciclo) fueron sometidos a consulta pública por un periodo de tres meses, mediante anuncio en Boja nº 77 de 26 de abril de 2021, finalizando el 26 de julio de 2021. Durante este periodo se han recibido en total 195 escritos, de los cuales cuatro corresponden a solicitudes de información procedentes de: Asociación de Polígonos Industriales y Comerciales de Málaga, Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Álora y un particular, que han sido atendidas durante el período de consulta, y 191 corresponden a escritos de Alegaciones, según se recoge en la tabla siguiente, los cuales han sido respondidos motivadamente y remitidos de forma individualizada.

Escritos presentados	Nº de escritos	N.º de alegantes	Nº de puntos alegados	Modifican Mapas	No corresponde a esta Fase
Solicitudes de información	4	-	-	-	-
Escritos de alegación	191	191	855	134	292

La relación detallada de los escritos recibidos, bien solicitando la consulta de documentación o bien para la presentación de alegaciones, por número de orden de entrada, es la siguiente:

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
1	28/04/2021	MANUEL ALDEANUEVA LÓPEZ	*		
2	26/07/2021	AYUNTAMIENTO DE VERA	0	SI	-
3	10/06/2021	ASOC. DE POLÍGONOS Y PARQUES INDUSTRIALES DE MÁLAGA Y PROV.	*		
4	24/06/2021	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	1	NO	0
5	08/07/2021	FERAGUA	3	NO	1
6	09/07/2021	AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	1	NO	0
7	09/07/2021	SOC. AZUCARERA INMOBILIARIA, S.L.	1	NO	0
8	12/07/2021	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	*		
9	12/07/2021	AYTO DE ROQUETAS DE MAR	10	NO	0
10	08/07/2021	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	1	NO	0
11	16/07/2021	FOROJ CONFECCIONES S.A.	4	SI	3
12	14/07/2021	KEDEKE SPORTS S.L.	4	SI	1
13	12/07/2021	DIOCO GLOBAL TRADING S.L.	4	SI	1
14	14/07/2021	INVERSIONES GÓMEZ MARTÍN S.A.	4	SI	1
15	14/07/2021	INVERSIONES GÓMEZ MARTÍN S.A.	4	SI	1
16	14/07/2021	PEREIRA MARQUEZ S.A.	5	SI	3
17	15/07/2021	COMABE S.A.	4	SI	1
18	15/07/2021	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ	3	NO	3
19	15/07/2021	FLORENTINA VERA MIGUEL	4	SI	1
20	15/07/2021	IELCO S.L.	4	SI	1
21	16/07/2021	DENSO TEN ESPAÑA S.A.	4	SI	1
22	16/07/2021	INVERSIONES LAS AMÉRICAS 2015 S.L	4	SI	1
23	19/07/2021	EL CORTE INGLES S.A.	4	SI	1

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
24	19/07/2021	M.ª ÁNGELES DELGADO CABALLERO	1	NO	1
25	16/07/2021	EGLETONS S.L.	1	SI	0
26	19/07/2021	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	1	NO	0
27	15/07/2021	JUNTA DE COMPENSACION SUNC- RLO-11 LA TÉRMICA	5	SI	2
28	20/07/2021	JOSÉ MARÍA CARRATALA IGLESIAS	4	SI	1
29	20/07/2021	INDOCAR S.L.	4	SI	1
30	20/07/2021	EUCC PARQUE EMPRES. TREVENEZ	4	SI	1
31	20/07/2021	COMUNIDAD PROPIETARIOS POLÍG. INDUSTRIAL SANTA TERESA	4	SI	1
32	20/07/2021	COMUNIDAD PROPIETARIOS POLÍG. INDUSTRIAL CÁNOVAS DEL CASTILLO	4	SI	1
33	20/07/2021	ERTMA S.L.U.	4	SI	1
34	20/07/2021	ANHER S.L.	4	SI	1
35	20/07/2021	JORGE RODRÍGUEZ PÉREZ/ NARUPARKS.A.	5	SI	2
36	20/07/2021	ISAIAS SALVI CARRATALA	4	SI	1
37	20/07/2021	IRENE OCAÑA CASTILLO	4	SI	1
38	21/07/2021	INMUEBLES ARAMA S.L.	4	SI	1
39	22/07/2021	JOSÉ ANTONIO GALLEGO PULIDO	1	NO	1
40	21/07/2021	SOFILAND S.A.	4	NO	3
41	22/07/2021	VÍA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.	3	NO	3
42	22/07/2021	NETOBRIL S.A.	6	SI	4
43	22/07/2021	SANTIAGO MOLINA CABALLERO	4	SI	1
44	21/07/2021	AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	1	NO	-
45	21/07/2021	MARÍA LOURDES MOLINA DÍAZ	4	SI	1

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
46	21/07/2021	JUNTA COMPENS. SECTOR R.1.10 CAMPO DE GOL	5	SI	2
47	21/07/2021	ALUMBRADO TÉCNICO PÚBLICO S.A.	4	SI	1
48	20/07/2021	ANTONIO MARINO SANTANA GÓMEZ	8	NO	5
49	22/07/2021	SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL S.A.	1	SI	0
50	22/07/2021	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS S.A.	4	SI	3
51	22/07/2021	CAVISAT MARBELLA S.L.	4	SI	1
52	22/07/2021	CALDRUIZ S.A.	4	SI	1
53	22/07/2021	FRCO. JAVIER CUADRA CLEMENTE	1	SI	0
54	23/07/2021	ACEITES MÁLAGA S.L.	4	SI	1
55	23/07/2021	L&L ´S ASSET MANAGEMENT S.L.	4	SI	1
56	23/07/2021	MFC SPORT ARENA S.L.	10	NO	0
57	26/07/2021	LUIS POGGIO FREULLER	7	SI	1
58	23/07/2021	MAT INVESTMENT HOLDING INMUEBLES S.L.U.	4	SI	1
59	23/07/2021	S.R.84 SL	7	SI	1
60	23/07/2021	VICTOR M. MARTÍN MALDONADO	4	SI	1
61	23/07/2021	DILUZ AGUILAR Y CAMPOS S.L.	4	SI	1
62	23/07/2021	MAGODIZ DE INVERSIONES S.L.	4	SI	1
63	23/07/2021	FRANCISCO RODRÍGUEZ MARCHAL	4	SI	1
64	23/07/2021	TECHNIQUET ET MANAGEMENT CONCEPT 2 S.L.	4	SI	1
65	23/07/2021	TEUR S.L.	4	SI	1
66	23/07/2021	MY D MANAGEMENT S.L.	4	SI	1
67	22/07/2021	HANSON HISPANIA HORMIGONES S.L.	4	SI	1

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
68	22/07/2021	MOLINA CABALLERO HERMANOS S.L.	4	SI	1
69	22/07/2021	INSPECCIÓN Y CONTROL ANDALUZ S.L.	4	SI	1
70	22/07/2021	ALHIQUE S.L.	4	NO	1
71	22/07/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POLÍGONO INDUSTRIAL SAN LUIS	9	SI	1
72	22/07/2021	COMOLIN S.L.	4	SI	1
73	22/07/2021	HISPANO MURANO S.A.	4	SI	1
74	22/07/2021	ARRENDAMIENTOS LOJA C.B.	4	SI	1
75	22/07/2021	ESTACIÓN DE SERV. VILLARROSA S.A.	4	SI	1
76	22/07/2021	LLACASA SOCIEDAD LIMITADA	4	SI	1
77	22/07/2021	SANTIAGO MOLINA CABALLERO	4	SI	1
78	22/07/2021	URBANIZACIONES Y JARDINES S.L.	4	SI	1
79	22/07/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ESTRELLA	6	SI	2
80	23/07/2021	PROGRAMESMALAGA S.L.	4	SI	1
81	26/07/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR	7	SI	3
82	26/07/2021	ARAGONESA DE FINANZAS JACETANAS S.L.	5	NO	2
83	26/07/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE MIJAS	8	SI	2
84	26/07/2021	NAJA PROPERTIES S.L.	8	NO	5
85	26/07/2021	OFATEL S.L.	8	NO	5
86	26/07/2021	ANA FRANCISCA DEVESA RODRÍGUEZ	4	SI	1
87	26/07/2021	JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL S. 2.6. DEL PGOU DE TORREMOLINOS	9	SI	5
88	26/07/2021	ALMIJARA CONSULTING, S.L.	8	SI	5

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRESPONDEN A ESTA FASE
89	26/07/2021	C.P. CENTRO EMPRESARIAL MALAKA	4	SI	1
90	26/07/2021	EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS	9	SI	5
91	26/07/2021	JUNTA DE COMPENSACIÓN UE I SUP T-8 "Universidad"	9	NO	-
92	26/07/2021	ALBERTO SICILIA OLIVA	4	SI	1
93	26/07/2021	FERNANDO SOLANS BLANCO	4	SI	1
94	26/07/2021	LUMERANA S.L.	7	SI	3
95	23/07/2021	ALMACENES COSTASOL S.A.	4	SI	1
96	23/07/2021	DIEGO FERNÁNDEZ CASTIÑEYRA	4	SI	3
97	23/07/2021	KENDA ESPAÑOLA S.A.	4	SI	1
98	23/07/2021	PARMALAGA S.A.	4	SI	1
99	26/07/2021	GLARISTAI S.L.	9	SI	1
100	23/07/2021	MARLUBLANCA S.L.	9	SI	1
101	23/07/2021	PARMALAGA S.A.	4	SI	1
102	23/07/2021	PARMALAGA S.A.	4	SI	1
103	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
104	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS	4	NO	2
105	23/07/2021	JUNTA DE COMPENSACIÓN U.E. SECTORES UR C1 Y UR C2 "PARQUE VICTORIA"	2	NO	-
106	23/07/2021	POGSAN MÁLAGA S.L.	9	SI	1
107	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS	4	NO	2
108	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS	4	NO	2
109	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS	4	NO	2
110	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
111	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS	5	NO	1

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
112	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
113	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
114	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
115	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
116	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS			
117	23/07/2021	AUTOCARES HERMANOS RIOS S.L.	4	SI	2
118	23/07/2021	HERMANOS MEDINA PINAZO	4	SI	1
119	23/07/2021	FRIGORÍFICOS ANDALUCES DE CONSERVAS DE CARNE S.A. (FACSSA)	5	NO	2
120	24/07/2021	E.U.C.C. PARQUE EMPRESARIAL SANTA BÁRBARA	4	SI	1
121	25/07/2021	FONTANERÍA Y FERRETERÍA GAYRO SL	4	SI	1
122	26/07/2021	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	*		
123	23/07/2021	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS	5	NO	3
124	24/07/2021	MARÍA VICENTA FERNÁNDEZ TABAS	4	SI	1
125	24/07/2021	MARÍA PALMA LOPERA HARRAS	4	SI	1
126	26/07/2021	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANGULO SÁNCHEZ S.A.	9	SI	5
127	26/07/2021	MARIE ANGE PAULE BERNABEU	4	NO	1
128	26/07/2021	PISCIS CONSTRUCTORA-JC "EL PATO"	6	SI	3
129	26/07/2021	CORPORACIÓN ANDALUZA S.A.	7	SI	4
130	26/07/2021	MANUEL ANTONIO HIGUERAS DÍAZ	7	SI	4
131	26/07/2021	CORTIJO GRANDE DE CABALLERÍAS SL	2	SI	2
132	26/07/2021	GUARDEMENA S.L.	4	SI	3
133	26/07/2021	INVERCOVEI S.L.	7	SI	4

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
134	26/07/2021	ANDALUZA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	7	SI	5
135	26/07/2021	ENT. URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE	9	SI	4
136	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	4	NO	2
137	26/07/2021	MARINA MARTÍN MALDONADO	4	SI	1
138	26/07/2021	BAHÍA DE ALMANZORA S.L.	6	NO	-
139	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	4	NO	2
140	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	4	NO	2
141	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	5	NO	2
142	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	2	NO	3
143	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	2	NO	3
144	26/07/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL VISO	5	SI	2
145	26/07/2021	MIGUEL Y RODRÍGUEZ S.L.	8	SI	2
146	26/07/2021	AZATA PATRIMONIO S.L.	6	NO	1
147	26/07/2021	VERIFICACIÓN TÉCNICA DE OBRAS S.L.	3	SI	2
148	26/07/2021	CARMEN ZARAGOZA Y AA.VV. MESTAN- ZA Y LOMAS DE CANTARRANAS	4	SÍ	-
149	26/07/2021	J.C. PA-G.9 (97) "HAZA DE LA CRUZ"	4	SI	1
150	26/07/2021	DESUR AGRÍCOLA S.A.L.	4	SI	1
151	26/07/2021	UNICAJA BANCO S.A.	2	NO	3
152	26/07/2021	METROVACESA S.A. - J.C. SECTOR SUP-LO.1 "TORRE DEL RIO"	2	SI	2
153	26/07/2021	AYUNTAMIENTO DE TURRE	1	SI	0
154	26/07/2021	MARÍA GARCÍA PINET	1	NO	0

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
155	26/07/2021	JOSÉ ENRIQUE CARRETÍN SOTO	4	SI	1
156	26/07/2021	LANDCOMPANY 2020 S.L.	2	SI	1
157	26/07/2021	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	5	SI	2
158	26/07/2021	BANCO SANTANDER S.A.	4	NO	2
159	26/07/2021	LANDCOMPANY 2020 S.L.	5	SI	2
160	26/07/2021	LANDCOMPANY 2020 S.L.	5	SI	2
161	26/07/2021	LANDCOMPANY 2020 S.L.	5	SI	2
162	26/07/2021	APOMA: ASOC. DE POLÍGONOS Y PARQUES INDUSTRI. Y COMERCIALES DE MÁLAGA Y SU PROVINCIA	6	SI	3
163	26/07/2021	DISEÑO DECORACIÓN Y MADERA SOC. COO. AND.	4	SI	1
164	26/07/2021	LANDCOMPANY 2020 S.L.	5	NO	2
165	26/07/2021	AGUADO LOGÍSTICA S.L.	4	SI	1
166	26/07/2021	DIEGO PEREIRA RUIZ	4	SI	1
167	26/07/2021	MERCAVIVIENDA S.L.	4	SI	1
168	26/07/2021	MERCAVIVIENDA S.L.	4	SI	1
169	26/07/2021	MERCAVIVIENDA S.L.	4	SI	1
170	26/07/2021	MERCAVIVIENDA S.L.	4	SI	1
171	26/07/2021	ALFONSO GONZÁLEZ VERGARA	4	SI	1
172	16/07/2021	GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO	8	NO	3
173	26/07/2021	DIEGO PEREIRA RUIZ	4	SI	1
174	26/07/2021	DILUZ AGUILAR Y CAMPOS S.L.	4	SI	1
175	26/07/2021	ALFONSO GONZÁLEZ VERGARA	4	SI	1
176	26/07/2021	PROHEFLO S.L.	4	SI	2
177	26/07/2021	DIEGO PEREIRA RUIZ	4	SI	1

N.º ORDEN ENTRADA	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	ALEGANTE	Nº DE PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA MPRI	NO CORRES- PONDEN A ESTA FASE
178	26/07/2021	NAVES MÁLAGA 2018 S.L.	5	SI	2
179	26/07/2021	J.C. SUE -TH2 Salobreña	6	NO	2
180	26/07/2021	LANDCOMPANY 2020 S.L.	6	NO	2
181	26/07/2021	PROMOTORA EDUCACIÓN SUPERIOR ANDALUCÍA S.A.	3	SI	2
182	26/07/2021	GENERAL DE GALERÍAS COMERCIALES SOCIMI S.A.	5	SI	1
183	23/07/2021	RESIDENCIAL VISTA ALEGRE S.A.	3	NO	2
184	16/07/2021	JOSÉ ANTONIO JAIME MUÑOZ	4	SI	0
185	26/07/2021	JC U.E.R. 2-3-4 PGOU DE MIJAS-JUAN MANUEL BAREA SAENZ	4	SI	0
186	26/07/2021	FRUTAS RUBIO SL.	7	SI	2
187	26/07/2021	MIGUEL RUBIO SÁNCHEZ	7	SI	4
188	26/07/2021	SANKAR CALA DE MIJAS S.L. - JOSÉ MANUEL ESCUDERO ALCÁNTARA	5	NO	0
189	26/07/2021	P. MORALES Y GODOY S.L.	4	SI	1
190	26/07/2021	VENSY ESPAÑA S.A.	4	SI	1
191	26/07/2021	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	5	SI	1
192	26/07/2021	EDIFICIO LARIOS OCHO. COMUNIDAD DE BIENES	6	SI	2
193	26/07/2021	EDIFICIO LARIOS OCHO COMUNIDAD DE BIENES	6	SI	2
194	26/07/2021	PATROCINIO SICILIA OLIVA	5	SI	3
195	28/07/2021	LOS REMATES INVERSIONES S.L.	4	SI	1
TOTAL:		195	855	135	292

*** Solicitudes de información**

Además de los anteriores, tras la finalización del período de información pública se han recibido 10 escritos presentados fuera de plazo.

En relación con el carácter o naturaleza de los alegantes, la mayor parte de los escritos recibidos corresponden a entidades de distinta naturaleza jurídica (145 alegantes), lo que representa el 76%, seguidos de ciudadanos particulares (16%), un 5% de los escritos procede de las administraciones públicas locales (Ayuntamientos de Vera, Garrucha, Almería, Álora Roquetas, Mijas, Almuñécar, Alboloduy, Málaga, Turre y Rincón de la Victoria) y un 3% corresponde a otros colectivos.

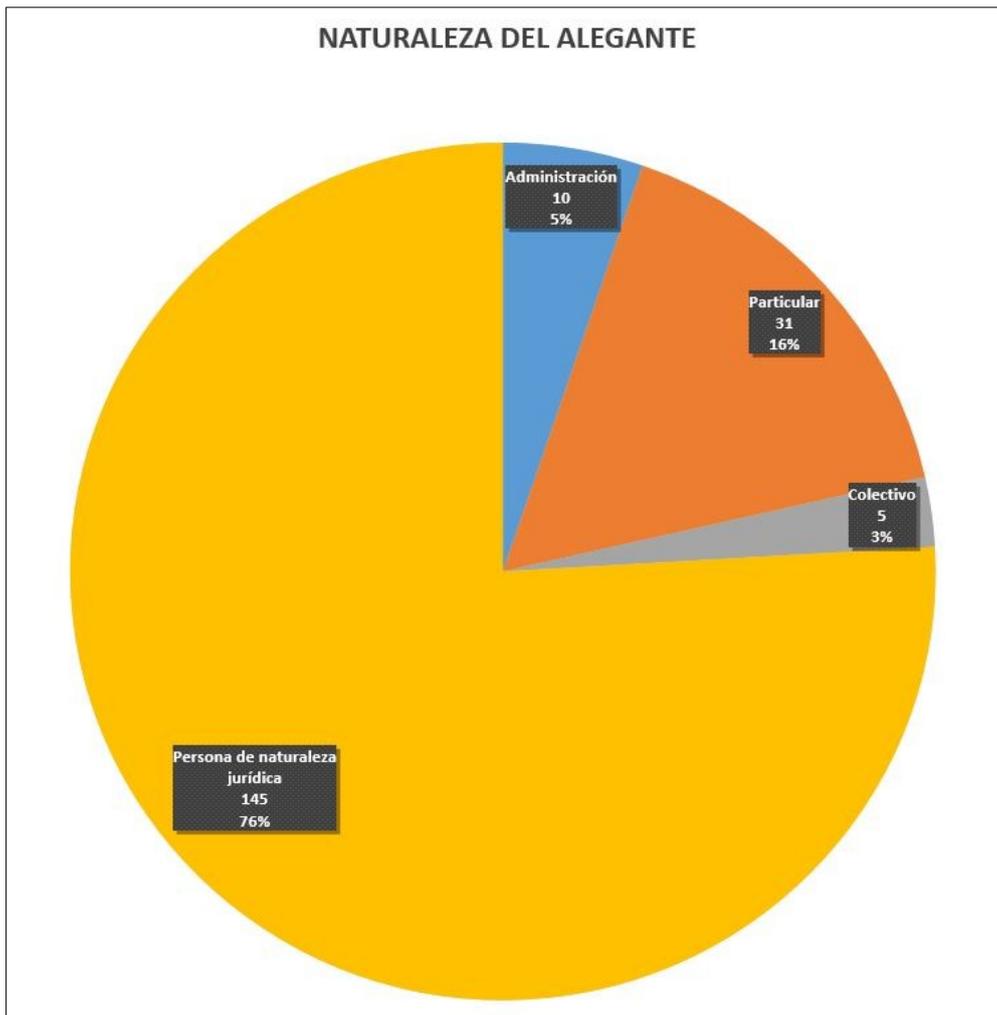


Figura 1. Distribución de los alegantes según su naturaleza

En cuanto al ámbito territorial con el que están relacionados los escritos de alegaciones, coincidiendo con lo señalado anteriormente, una gran mayoría (92,23%) están referidos a un ámbito Arpsi concreto y el 7,77% restante hacen referencia a Arpsis de términos municipales completos (Vera, Málaga, Garrucha, Almería, Álora, Roquetas de Mar, Almuñécar, Alboloduy y

Rincón de la Victoria) o de forma general a las zonas inundables y Arpsis de toda la demarcación sin distinción.

Dentro de los escritos que se refieren a una Arpsi específica, destaca la elevada concentración de la atención centrada en la Arpsi ES060_ARPS_0048 (Río Guadalhorce), en Málaga, que aglutina más del 60% de las alegaciones recibidas. Hay otras Arpsis que han generado un menor número de alegaciones, como son la ES060_ARPS_0041 (Arroyo Cañada de Ceuta) con un 4,71% y la Arpsi ES060_ARPS_0039 (Ría Fuengirola) con otro 4,71%. Un 24% de alegaciones se distribuye entre un amplio número de Arpsis diferentes y un 4,2% se refieren a las Arpsis de términos municipales completos. En la siguiente tabla se resumen las alegaciones según la Arpsi a la que se refiere el escrito de alegación:

TEMÁTICA O ÁMBITO REFERIDO EN EL ESCRITO DE ALEGACIÓN	N.º ALEGACIONES
General	2
Toda la Demarcación Hidrográfica	2
Un determinado Término Municipal de la demarcación	11
Arpsi ES060_ARPS_001	2
Arpsi ES060_ARPS_002	1
Arpsi ES060_ARPS_003	2
Arpsi ES060_ARPS_0013	1
Arpsi ES060_ARPS_0018	1
Arpsi ES060_ARPS_0023	2
Arpsi ES060_ARPS_0025	2
Arpsi ES060_ARPS_0027	1
Arpsi ES060_ARPS_0039	9
Arpsi ES060_ARPS_0041	9
Arpsi ES060_ARPS_0042	1
Arpsi ES060_ARPS_0045	1
Arpsi ES060_ARPS_0047	3
Arpsi ES060_ARPS_0048	115

TEMÁTICA O ÁMBITO REFERIDO EN EL ESCRITO DE ALEGACIÓN	N.º ALEGACIONES
Arpsi ES060_ARPS_0052	1
Arpsi ES060_ARPS_0053	1
Arpsi ES060_ARPS_0057	1
Arpsi ES060_ARPS_0059	1
Arpsi ES060_ARPS_0060	3
Arpsi ES060_ARPS_0065	1
Arpsi ES060_ARPS_0067	1
Arpsi ES060_ARPS_0085	2
Arpsi ES060_ARPS_0102	3
Arpsi ES060_ARPS_0106	1
Arpsi ES060_ARPS_0115	3
Arpsi ES060_ARPS_0126	1
Arpsi ES060_ARPS_0128	1
Arpsi ES060_ARPS_0131	1
Arpsi ES060_ARPS_0158	1
Arpsi ES060_ARPS_0202	2
Arpsi ES060_ARPS_0225	1
Arpsi ES060_ARPS_0226	1
Arpsi ES060_ARPS_0229	1
Arpsi ES060_ARPS_0230	1

En la siguiente imagen se representa la distribución de las alegaciones en función del ámbito con el que están relacionadas.

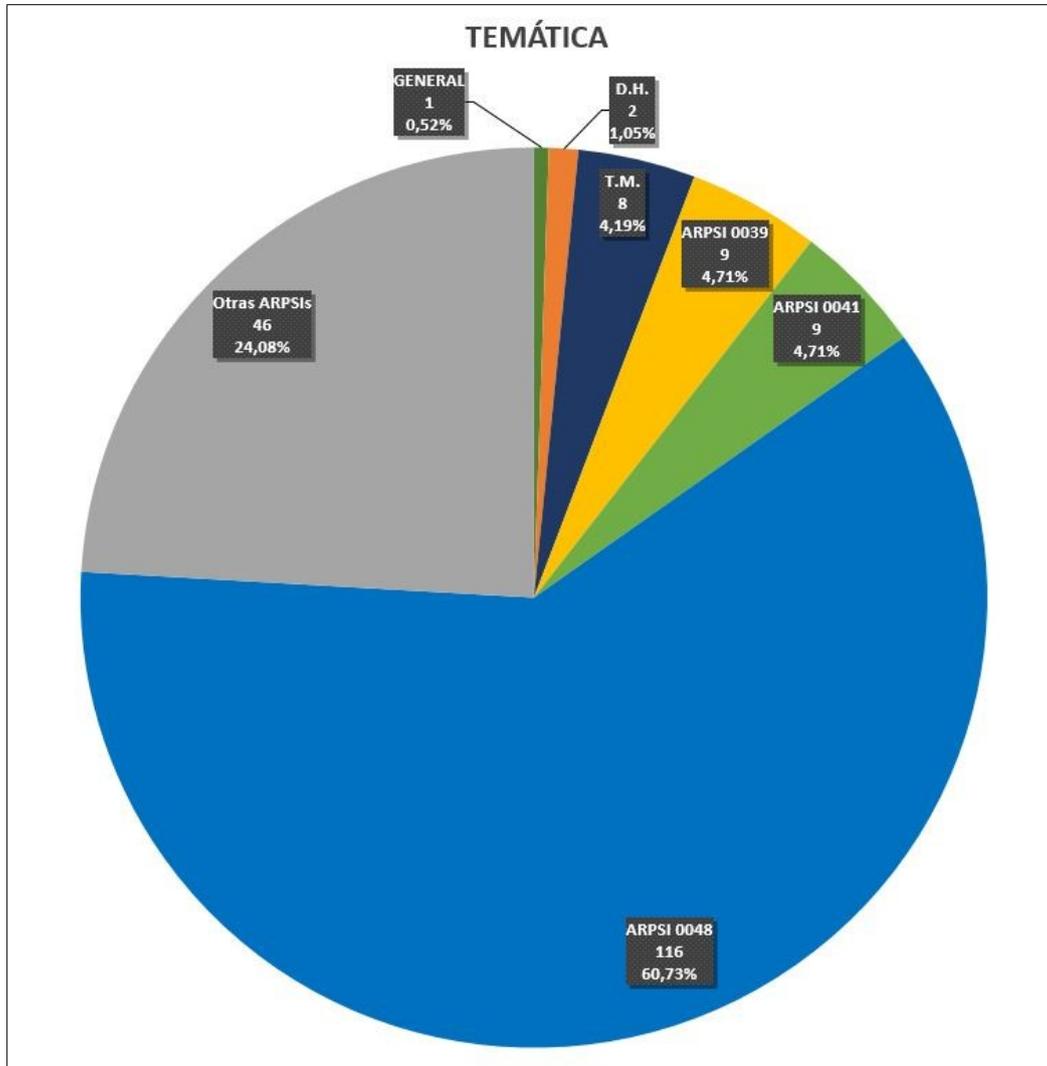


Figura 2. Distribución de los escritos de alegaciones según el ámbito referido

En cuanto a las alegaciones que han dado como resultado modificaciones en la delimitación de los perímetros de inundabilidad, los cambios se circunscriben a los siguientes ámbitos de la demarcación: En la Arpsi 0001 (0001) Río Palmones (TM de Algeciras y Los Barrios) se han revisado los caudales y el modelo hidráulico teniendo en cuenta la batimetría del cauce, lo que ha supuesto una ligera reducción de las zonas inicialmente delimitadas. En la Arpsi 0039 (Río Fuengirola) se han contrastado los caudales iniciales con los obtenidos en otros estudios anteriores y se ha procedido a nueva modelización hidráulica.

- 0041 (Arroyo Ceuta) en Torremolinos (Málaga)
- 0048 (Río Guadalhorce) en Málaga

- 0058 (Arroyo Granadillo), 0227 (Arroyo Piletas), 0228 (Arroyo Pollo Zamora), 0229 (Arroyo Cementerio) 0230 (Arroyo Estanco) 0231 (Arroyo Pajaritos) en Rincón de la Victoria (Málaga)
- 0131 (barranco Acebuche Quemado) en Vera (Almería).

2.3 FASE III (ALEGACIONES AL BORRADOR DEL PGRI)

El borrador del PGRI de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de este Segundo ciclo se sometió a información y consulta pública por un periodo de tres meses, mediante la publicación del Acuerdo de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos (BOJA n.º 41 de 2 de marzo de 2022), finalizando el mismo el 2 de junio de 2022. Durante este periodo se han recibido dentro de plazo 28 escritos de alegaciones dirigidas específicamente al documento borrador del PGRI, que totalizan 15 puntos alegados, de los cuales tres son cuestiones que no proceden al no estar relacionadas con el contenido del PGRI, sino con fases anteriores. Complementariamente, también se han recibido 7 escritos de alegaciones presentadas a la Revisión del Plan Hidrológico de esta misma demarcación, que también recogen alegaciones al PGRI o a aspectos del Plan Hidrológico relacionados con los riesgos de inundación, según se detallan en las tablas siguientes.

N.º ORDEN ENTRADA	ALEGANTES AL DOCUMENTO BORRADOR DEL PGRI	PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA PGRI	NO SE AJUSTA AL PGRI
1	FED. ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ALMERÍA	2	SÍ	-
2	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	1	NO	1
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA DE OBRAS, S.L.	4	SÍ	-
4	GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO	18	SÍ	1
5	JOSÉ ANTONIO PEREGRINA BOLÍVAR	1 ¹	NO	-
6	ASOCIACIÓN FERAGUA	4	NO	1
7	AYUNTAMIENTO DE VERA	1	SÍ	-
8	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS URBANIZ.ROCÍO DE NAGÜELES	5	NO	4
9	IDEM (APORTACIÓN DE INF. COMPLEMENTARIA)	-	NO	-
10	AYMTO. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	3	NO	-
11	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	3	NO	-

¹ El escrito se dirige a solicitar información sobre cómo y dónde consultar la documentación del PGRI

N.º ORDEN ENTRADA	ALEGANTES AL DOCUMENTO BORRADOR DEL PGRI	PUNTOS ALEGADOS	MODIFICA PGRI	NO SE AJUSTA AL PGRI
12	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	3	NO	-
13	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	3	NO	-
14	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	3	NO	-
15	UNICAJA BANCO S.A.	3	NO	-
16	BAHÍA DEL ALMANZORA S.L.	4	NO	1
17	LANDCOMPANY 2020, S.L.	4	SÍ	-
18	MARÍA ALBA MORILLO ESCALANTE	5	SÍ	-
19	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	4	SÍ	-
20	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL DE GRANADA	4	SÍ	-
21	NETOBRIL	5	SÍ	-
22	NETOBRIL	5	SÍ	-
23	APOMA I	6	SÍ	-
24	APOMA II	4	SÍ	-
25	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	5	NO	1
26	PISCIS CONSTRUCTORA	4	SÍ	-
27	NETCO INVESTMENTS, S.L.	7	SÍ	2
28	JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTORES PLA-1 Y PLA-2 DEL PGOU DE MOTRIL	4	SÍ	-
TOTAL	28	115	15	11

Los 28 escritos recibidos totalizan 115 cuestiones alegadas, de las cuales once no proceden o no se ajustan al contenido del PGRI, sino que aluden a contenidos abordados en las fases anteriores.

N.º ORDEN ENTRADA	ALEGACIONES PRESENTADAS A LA REVISIÓN DEL PH SOBRE CUESTIONES DE INUNDABILIDAD	Nº DE CUESTIONES	MODIFICA PGRI
1	AENA	2	
2	ASAJA -CÁDIZ	1	
3	ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN PISCICOLA Y ECOSISTEMAS ACUATICOS DEL SUR – ACPESES	2	NO
4	AYUNTAMIENTO DE ADRA	1	
5	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	7	
6	JUNTA CENTRAL USUARIOS ACUÍFERO PONIENTE AL-MERIENSE	1	NO
7	VERDEMAR-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	1	
TOTAL	7	15	2

Respecto al alcance de estas alegaciones, de los 35 escritos presentados dentro de plazo, 17 han producido cambios en el Documento del PGRI. Los contenidos sobre los que inciden dichas modificaciones se recogen en la siguiente Tabla.

ENTIDADES SOLICITANTES	APARTADOS QUE SE MODIFICAN DEL PGRI/PH
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ALMERÍA Y GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO	Se accede a incluir en el Anejo 1 del PGRI las fichas y cartografía de los ámbitos Arpsi de la demarcación.
VERIFICACIÓN TÉCNICA DE OBRAS SL, APOMA, NETOBRIL, AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PISCIS CONSTRUCTORA S.A.	Se elimina la referencia al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en el artículo 64 de la Normativa del Plan Hidrológico, al haber perdido su vigencia.
AYUNTAMIENTO DE VERA	Se incluye en el Programa de Medidas, la ejecución del proyecto: “Laminación y evacuación de avenidas en rambla del Algarrobo o Barranco Acebuche Quemado” (Tramos II y III), que afecta a la Arpsi ES060_ARPS_0131, como actuación por cuenta de este ayuntamiento con una inversión prevista de 3.350.157 euros.

ENTIDADES SOLICITANTES	APARTADOS QUE SE MODIFICAN DEL PGRI/PH
<p>LANDCOMPANY 2020, S.L., MARÍA ALBA CARRILLO, AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL DE GRANADA, JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTORES PLA-1 Y PLA-2 DEL PGOU DE MOTRIL</p>	<p>Se modifica la administración responsable en la realización del estudio coste-beneficio de las medidas de defensa en el bajo Guadalhorce, que pasa a ser la administración hidráulica andaluza.</p> <p>Se corrigen errores en los parámetros relativos a los caudales recogidos en las fichas del Anejo 1 del PGRI para los dos tramos ARPSI del río Guadalfeo añadiendo los caudales correspondientes a la cuenca regulada por la presa de Rules.</p> <p>Se incluye dentro del Programa de Medidas la ejecución de las obras de defensa que resulten de la alternativa más favorable del estudio coste-beneficio, con la participación de las administraciones públicas y la colaboración privada.</p>
<p>APOMA, AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</p>	<p>Se incluye en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico la actuación: <i>Encauzamiento del río Campanillas T.M Málaga</i>, que ya está recogida en el Programa de Medidas del PGRI.</p>
<p>NETCO INVESTMENTS, S.L.</p>	<p>Se define más correctamente la Medida incluida en la Ficha 10 y en el Programa de Medidas del PGRI: “Defensa del río Guadiaro: Ejecución del Plan Especial de Infraestructuras vinculado al desarrollo del P.P. Los Pinos. Defensa del Arroyo Montilla”, adoptando la siguiente:</p> <p><i>Ejecución de las actuaciones previstas en el Plan Especial de Infraestructuras de la innovación por modificación puntual del PGOU de San Roque NU-19 “LOS PINOS”: Encauzamiento del Arroyo Montilla y Motas de protección del río Guadiaro.</i></p>
<p>AYUNTAMIENTO DE ADRA</p>	<p>Se incluye en el Programa de Medidas, a propuesta de este ayuntamiento, la siguiente actuación: “Estudio coste-beneficio y alternativas para la prevención de avenidas en la travesía de la Rambla de la Cruces (T.M. de Adra)”.</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</p>	<p>Se corrigen las discrepancias señaladas entre los valores globales de peligrosidad y de riesgo de las Arpsis recogidos en la Tabla general de las Arpsis de la demarcación y los reflejados en las Fichas y gráficos a nivel individual de cada Arpsi dentro del Anejo 1.</p> <p>Se elimina del Programa de Medidas la construcción de un canal receptor desde el embalse del Limonero, para el desvío de los caudales procedentes de los Arroyos Toquero, Mayorazgo, Jaboneros y Gálica, hasta el Peñón del Cuervo, ya que su viabilidad quedó descartada en los estudios técnicos realizados por este Ayuntamiento.</p> <p>Se incluye en el Programa de Medidas del PGRI la redacción de los siguientes Estudios y Proyectos que va a realizar este ayuntamiento:</p>

ENTIDADES SOLICITANTES	APARTADOS QUE SE MODIFICAN DEL PGRI/PH
<p>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de obras de Adecuación, mejora y mantenimiento de los Arroyos Merino y Carambuco en su tramo urbano. Inversión: 40.000 € - Proyecto de obras de encauzamiento y mantenimiento del Arroyo Trevénez a su paso por el Polígono La Huertecilla. Inversión: 20.000 € - Proyecto de ampliación de la sección del embovedado del Arroyo Prado Jurado. Inversión: 15.000 - Estudio de alternativas para la defensa ante inundaciones de los polígonos industriales de la margen izquierda del Guadalhorce. Inversión 140.000 € - Adecuación de espacios de laminación Arpsi Arroyo Jabonero ampliando el ámbito de actuación al Arroyo Gálica. Inversión 50.000 € - Estudio de alternativas para la defensa de los arroyos Toquero y Mayorazgo desde la intersección del arroyo Toquero con la Calle República Argentina hasta su desembocadura en el mar. Inversión 150.000 € - Plan Municipal de construcción de SUDs en las zonas verdes de la ciudad de Málaga, con objeto de laminar la escorrentía de pluviales, potenciar la infiltración, reducir su contaminación y minimizar el vertido de pluviales a los sistemas de alcantarillado. Inversión 800.000 €

Completando la relación se han recibido, además, tres escritos de alegaciones fuera de plazo (uno presentado por APOMA y dos por Bogaris Retail S.L.U.).

3 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CICLO

Al margen de los procesos de información y consulta pública de los documentos correspondientes a cada fase, conforme a lo establecido en el art 16 del R.D. 903/2010, la participación pública es un factor esencial de la planificación del riesgo de inundación. Por ello, las Administraciones competentes han de fomentar la participación activa de las partes interesadas en el proceso de elaboración, revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación. Dicho proceso de elaboración debe incorporar los requerimientos establecidos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, en particular aquellos referentes al suministro activo de información sustantiva para el proceso planificador. Esta información deberá estar accesible en las páginas electrónicas de las Administraciones competentes.

En cumplimiento del precepto anterior, teniendo en cuenta la complejidad del proceso de tramitación de estos Planes, el gran volumen de información contenida en los documentos y la dificultad técnica que entrañan algunos de sus contenidos, la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, centro directivo en el que recaen las funciones de la planificación hidrológica de las tres demarcaciones internas de Andalucía (Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel y Piedras y Cuencas Mediterráneas Andaluzas), ha venido adoptando una serie de medidas con objeto de fomentar y hacer efectiva la participación activa de los principales sectores implicados en cada demarcación hidrográfica. Así, desde el inicio de los trabajos de revisión de este segundo ciclo y durante las tres fases de elaboración del PGRI, la implicación de los ciudadanos y sectores claves ha sido un objetivo fundamental y de ha materializado a través de campañas informativas, reuniones de coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en la gestión del riesgo de inundación; la organización de Talleres Informativos sobre los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación (uno por cada demarcación); reuniones previas con los ayuntamientos donde se ubican las Arpsis y reuniones específicas con los sectores interesados que lo han demandado específicamente. Además, de forma general y en cada una de las tres fases de elaboración de los Planes, se han enviado oficios a todos los ayuntamientos y órganos de participación de la demarcación notificándoles el inicio de los períodos de información pública, con indicación de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y la dirección de consulta de los documentos en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

En resumen, el conjunto de los trabajos de revisión del segundo ciclo de la Planificación del Riesgo de Inundación en las Cuencas Internas de Andalucía se ha realizado con la participación activa de las partes interesadas en el proceso de elaboración, revisión y actualización. El proceso y la información correspondiente a cada fase se ha puesto también a disposición de los interesados y público en general de forma permanente a través del Portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde se han ido actualizando constantemente los contenidos de cada fase.

A continuación, se describen las principales medidas adoptadas con objeto de fomentar y hacer efectiva la participación activa de los ciudadanos en general y de los principales sectores sociales implicados desde el comienzo de elaboración de los documentos correspondientes a este segundo ciclo de aplicación de la Directiva Europea de Inundaciones.

A finales de 2017, la entonces Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, órgano administrativo competente en la elaboración de los instrumentos de planificación de las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía, puso en comunicación en la página Web de la Consejería competente en materia de Aguas (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) el inicio de los trabajos de revisión de los instrumentos de planificación hidrológica (Planes Hidrológicos y Planes de Gestión del Riesgo de Inundación) para el próximo período 2021-2027. Entre los contenidos actualizados sobre la gestión del riesgo de inundación se incluyó el Díptico informativo elaborado por el Ministerio, así como contenido referido a las fases de elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

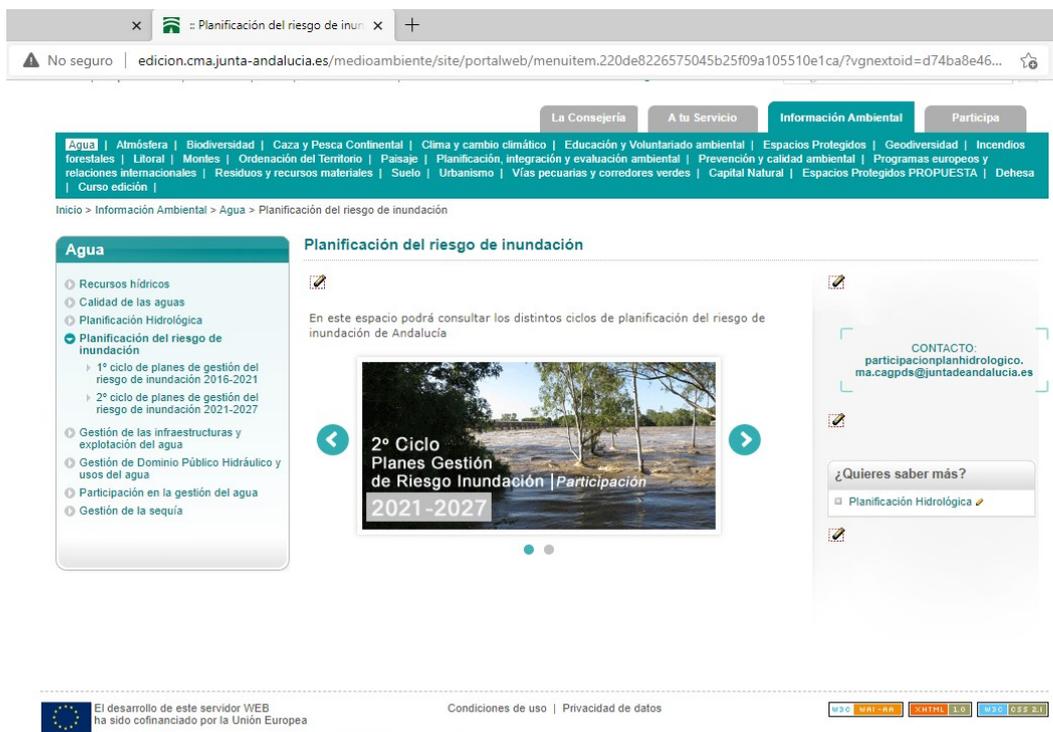


Figura 3. Portal web sobre el segundo ciclo de planificación del Riesgo de Inundación

The image shows a screenshot of the Junta de Andalucía website. It features several overlapping document pages. The top page is titled 'INICIO DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROGRÁFICOS DE INTERIOR ANDALUZAS 2º CICLO DE PLANIFICACIÓN 2021-2027'. Below this, there is a circular diagram illustrating the 'Esquema de Vínculos Intersectoriales' (Intersectorial Linkage Scheme), which connects 'Plan Hidrológico 2021-2027', 'Sistema de Información Geográfica', 'Datos hidroclimáticos', and 'Esquema de Vínculos Intersectoriales'. To the right, there is a table of contents for 'ANEXO I. BORRADOR DE ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS INICIALES', listing various technical documents and their corresponding codes. The bottom part of the page contains text detailing the revision process, the role of the 'Comisión de Seguimiento y Evaluación', and the 'Esquema de Vínculos Intersectoriales'.

Figura 4. Anuncio en el Portal web del inicio de los trabajos de revisión de los nuevos PGRI

En el mismo Portal se puso a disposición de los ciudadanos una dirección de correo electrónico de cara a poder solicitar información y la participación en el proceso de elaboración de los nuevos planes en la siguiente dirección: participacion.aha.cmaot@juntadeandalucia.es. La relación de organismos e instituciones que se dirigieron a dicha dirección de correo interesándose por conocer algunos aspectos, indicar sugerencias y manifestar su interés en participar se recogen en el Apéndice 1 de este Anexo.

Poco después, a comienzos de 2018, se remitieron oficios informativos a las principales Instituciones interesadas e implicadas en la gestión del riesgo de inundación invitándolas a la participación y presentación de propuestas para la elaboración de los Planes: Ayuntamientos situados en las tres demarcaciones intracomunitarias, Diputaciones Provinciales, Organismos responsables en materia de Protección Civil, Universidades, Comunidades de Regantes, Empresas consultoras en materia de estudios de urbanismo e inundabilidad, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Colegios y Asociaciones Profesionales, Delegaciones Ministeriales, Consejerías competentes en otras materias relacionadas con el riesgo de inundación, etc.

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
 Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
 Av. Cuatro de Diciembre de 1977, 12
 11006 CÁDIZ

Ref: DGP/HDPH/SAMA

Asunto: Segundo Ciclo PGRI Cuencas Internas Andaluzas 2022-2027

La Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico como responsable de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en las Cuencas Internas Andaluzas, así como de su actualización y revisión, conforme a lo recogido en el Art. 21 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio de evaluación y gestión de riesgos de inundación (Pub. BOE nº 171 de 15-julio-2010), ha iniciado los trabajos del Segundo ciclo de elaboración de la Planificación de Gestión del Riesgo de Inundación en las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía, que conlleva una revisión de los PGRI de las Demarcaciones de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas; Tinto Odiel y Piedras; y Guadalete y Barbate, correspondientes al ciclo de Planificación 2016-2021, aprobados mediante Real Decreto 21/2016 de 15 de enero.

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio de evaluación y gestión de riesgos de inundación, en su artículo 21 prevé los siguientes plazos para su actualización y revisión:

1. La evaluación preliminar de riesgo de inundaciones se actualizará antes del 22 de diciembre de 2018.
2. Los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación se revisarán, y si fuese necesario, se actualizarán antes del 22 de diciembre de 2019.
3. Los planes de gestión del riesgo de inundación, se revisarán y se actualizarán antes del 22 de diciembre de 2021.

Esta revisión se realizará en el marco de la colaboración Interadministrativa conforme a lo recogido en el Art. 18 del Real Decreto 903/2010 con la participación de la Administración General del Estado y administraciones locales en el ejercicio de sus respectivas competencias, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y bienes.

Con respecto a lo indicado en el Cap. V de Coordinación, información y consulta pública del RD 903/2010 se estipula una coordinación con la revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca según se recoge en su Art. 14. Igualmente, deberá coordinarse con otros planes (sectoriales, con incidencia territorial, protección civil,...) conforme a lo estipulado en su Art. 15, entre ellos destacar el nuevo Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones de Andalucía en elaboración por esta Administración Hidráulica Andaluza. Finalmente, junto a estos requisitos formales habrá que considerar los resultados del análisis que la Comisión Europea haga del primer ciclo de la Planificación de la Gestión del Riesgo de Inundación y las implicaciones que conlleven.

El conjunto de trabajos de seguimiento y revisión de dicha Planificación se realizarán con la participación activa de las partes interesadas en el proceso de elaboración, revisión y actualización.

C/ Marqués de Nevada nº 40-41071 Sevilla. Tel. 071 530 443

<small>Comprobar la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://sede.jad.es/verificafirma/</small>			
<small>FIRMADO POR</small>	<small>JUAN MARIA SERRATO PORTELLO</small>	<small>FECHA</small>	<small>03/05/2018</small>
<small>EL FIRMA</small>	<small>Edcau8860c8210558f4b8880a1c1</small>	<small>PAGEVA</small>	<small>30</small>

Figura 5. Modelo de oficio invitando a la participación de las instituciones públicas y ayuntamientos

La realización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación constituyen la base y el diagnóstico de partida para la elaboración del PGRI. Por ello resulta una fase clave en la que se deben reforzar las medidas de divulgación y participación activa. Por este motivo, se consideró conveniente reforzar la participación de las administraciones locales en esta fase y se realizaron visitas de campo con los responsables y técnicos municipales de la mayoría de los municipios en ámbitos Arpsis al inicio de los trabajos de realización de los mapas de este segundo ciclo. La relación de reuniones efectuadas y ayuntamientos visitados se recoge en la siguiente tabla.

PROV	FECHA	AYUNTAMIENTO	ÁMBITOS VISITADOS
ALMERÍA	11/02/2020	Sorbas	Gafarillos. La Huelga,
	11/02/2020	Lubrín	Lubrín, El Marchal y rambla del Solanillo
	11/02/2020	Níjar	Campohermoso, El Rondón, rambla del Pantano
	12/02/2020	Fondón	Fondón y río Andarax
	12/02/2020	Huercal de Almería	Huercal de Almería y afluente del río Andarax
	13/02/2020	Santa Cruz de Marchena	Santa Cruz de Marchena, Rambla Azora
	26/02/2020	Armuña de Almanzora	Río Almanzora en Armuña
	26/02/2020	Purchena	Río Almanzora en Purchena
	03/03/2020	Serón	El Valle y río de las Herrerías
	03/03/2020	Alcóntar	Alcóntar, Barranco de la Ramblilla
	18/05/2020	Albox	Rambla de Albox
	13/05/2020	Arboleas	Río Almanzora en Arboleas
CÁDIZ	20/02/2020	La línea	Arroyos y barrancos declarados Arpsis
	30/06/2020	Los Barrios	Río Palmones
	30/06/2020	Algeciras	Río Palmones
GR	04/03/2020	Zafarraya	Zafarraya y Venta de Zafarraya
MÁLAGA	04/03/2020	Velez Málaga	Velez Málaga, Río Seco
	05/03/2020	Rincón de la Victoria	Arroyos del término
	10/03/2020	Nerja	Río Chillar
	11/03/2020	Torrox	El Morche y arroyo Güi
	09/07/2020	Málaga	Río Guadalhorce y afluentes
	09/07/2020	Torremolinos	Arroyo Cañada de Ceuta
	14/07/2020	Estepona	Ríos Guadalmanza, Castor, Padrón y de Enmedio
	14/07/2020	Marbella	San Pedro Alcántar, arroyo del Chopo
	15/09/2020	Fuengirola	Río Fuengirola y Arroyo Pajares

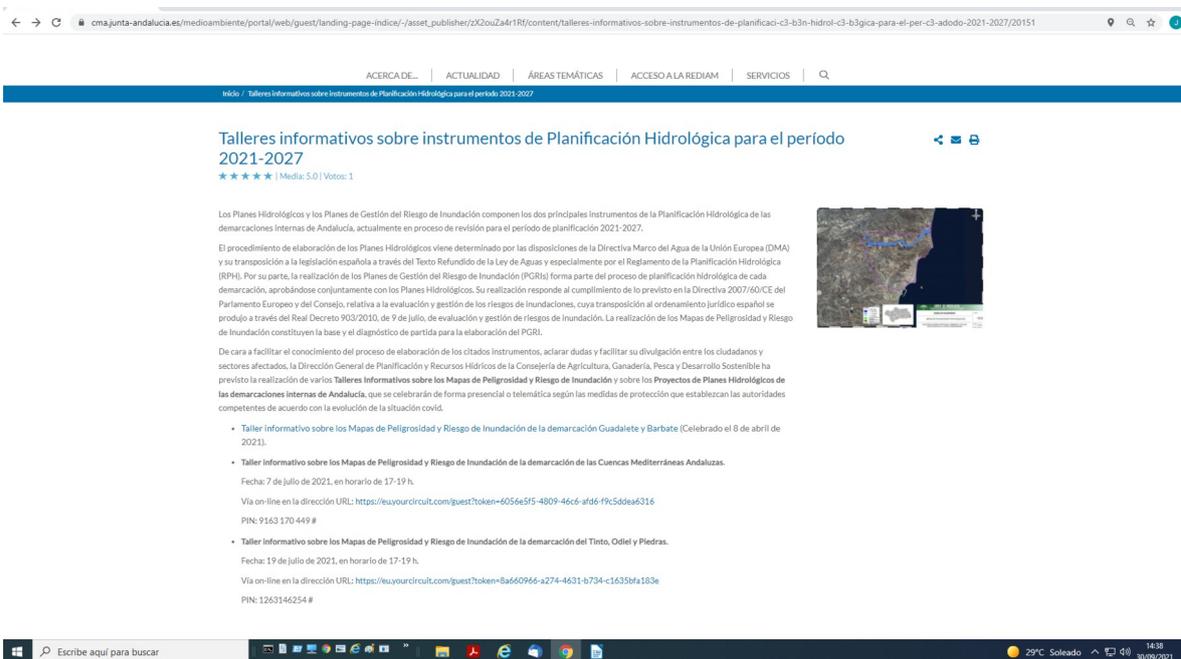
Siendo conscientes de la importancia y al mismo tiempo de la complejidad técnica que conllevan los Mapas de peligrosidad y de riesgo, lo que dificulta la comprensión por una gran parte de los ciudadanos, la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos ha organizado durante el período de información pública de esta segunda varios talleres informativos, uno por cada demarcación hidrográfica.

Con esta medida se ha pretendido dar cumplimiento a las directrices marcadas -tanto por la Directiva Marco del Agua como por la Directiva Europea de Inundaciones- de fomentar la participación activa de las partes interesadas en el proceso de revisión y actualización de los instrumentos de planificación hidrológica trascendiendo de una participación pasiva basada exclusivamente en el procedimiento de consulta pública. Aparte de clarificar dudas y conceptos se ha pretendido también con la organización de estos Talleres fomentar la participación de la sociedad en general y de los sectores implicados en la gestión del agua, en particular, acogiendo propuestas, ideas y medidas ajustadas a los principales problemas detectados.

El Taller correspondiente a la demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se celebró el 7 de julio de 2021, en horario de 17-19 h. El Taller se desarrolló de forma on-line, debido a las circunstancias impuestas por la afección del Covid-19 contando con más de 55 asistentes pertenecientes, entre otros colectivos, a las Comunidades de Regantes y usuarios de la demarcación, alcaldes y técnicos municipales, responsables de los servicios de Protección Civil, consultores, miembros de asociaciones y particulares, etc. y durante el mismo se han abordado los siguientes temas:

- La Planificación del riesgo de inundación. Procedimiento y Fases
- Procedimiento de Realización y contenidos de los Mapas de Peligrosidad
- Procedimiento de Realización y contenidos de los Mapas de Riesgo
- Guía práctica para la utilización del visor de los Mapas

Al final de las ponencias se abrió un turno de ruegos y preguntas en las que los asistentes expusieron libremente las principales dudas y temas de interés. Entre las cuestiones sometidas a debate se planteó la cuestión sobre si los Mapas de inundabilidad deben reflejar los efectos previsibles de las medidas de protección que estén en trámite de ejecución o programadas en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Si bien los Mapas no pueden reflejar una situación futura, ya que deben elaborarse modelizando el comportamiento del régimen de avenidas de los cauces en la situación real, en la siguiente fase (de elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación), sí puede recogerse la imagen objetivo simulando los efectos previsibles de las medidas de defensa. Dicha modelización se tiene en cuenta para las actuaciones de carácter estructural que ya estén aprobadas por la Administración o que cuenten con un análisis coste-beneficio que justifique la idoneidad de la actuación, tratándose de la alternativa más favorable.



← → cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/guest/landing-page-indice/-/asset_publisher/2X2ouZ4t1Rf/content/talleres-informativos-sobre-instrumentos-de-planificaci-c3-b3n-hidrol-c3-b3gica-para-el-per-c3-adodo-2021-2027/20151

ACERCA DE... ACTUALIDAD | ÁREAS TEMÁTICAS | ACCESO A LA REDIAM | SERVICIOS | Q

Híelo / Talleres informativos sobre instrumentos de Planificación Hidrológica para el período 2021-2027

Talleres informativos sobre instrumentos de Planificación Hidrológica para el período 2021-2027

★★★★ | Media: 5.0 | Votos: 1

Los Planes Hidrológicos y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación componen los dos principales instrumentos de la Planificación Hidrológica de las demarcaciones internas de Andalucía, actualmente en proceso de revisión para el período de planificación 2021-2027.

El procedimiento de elaboración de los Planes Hidrológicos viene determinado por las disposiciones de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (DMA) y su transposición a la legislación española a través del Texto Refundido de la Ley de Aguas y especialmente por el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH). Por su parte, la realización de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) forma parte del proceso de planificación hidrológica de cada demarcación, aprobándose conjuntamente con los Planes Hidrológicos. Su realización responde al cumplimiento de lo previsto en la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundaciones, cuya transposición al ordenamiento jurídico español se produjo a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. La realización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación constituyen la base y el diagnóstico de partida para la elaboración del PGRI.

De cara a facilitar el conocimiento del proceso de elaboración de los citados instrumentos, aclarar dudas y facilitar su divulgación entre los ciudadanos y sectores afectados, la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha previsto la realización de varios Talleres Informativos sobre los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación y sobre los Proyectos de Planes Hidrológicos de las demarcaciones internas de Andalucía, que se celebrarán de forma presencial o telemática según las medidas de protección que establezcan las autoridades competentes de acuerdo con la evolución de la situación covid.

- Taller informativo sobre los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de la demarcación Guadalete y Barbate (Celebrado el 8 de abril de 2021).
- Taller informativo sobre los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de la demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.
Fecha: 7 de julio de 2021, en horario de 17-19 h.
Via on-line en la dirección URL: <https://eayourcircult.com/guest?token=6056e5f5-4809-46c6-afd6-f9c5d6e63216>
PIN: 9163 170 449 #
- Taller informativo sobre los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras.
Fecha: 19 de julio de 2021, en horario de 17-19 h.
Via on-line en la dirección URL: <https://eayourcircult.com/guest?token=8af60966-a274-4631-b734-c16339fa183e>
PIN: 1263146254 #

14:28 30/09/2021

Figura 6. Anuncio en el portal web de la celebración de los Talleres Informativos sobre los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación

En cuanto al reflejo de estos cambios en los Mapas, se aclaró que la información contenida en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) no constituyen una imagen fija e inamovible durante los seis años de vigencia del Plan, sino que se puede actualizar y revisar una información que puede revisarse si se llevan a cabo medidas que impliquen una reducción de las condiciones actuales de inundabilidad.

Además de este Taller, durante el período de información pública de los Mapas se han mantenido reuniones informativas a solicitud de varias asociaciones para conocer con mayor detalle algunos aspectos sobre la metodología de elaboración de los mapas de peligrosidad y de riesgo:

SOLICITANTES	OBJETIVO	FECHA DE LA REUNIÓN
ASOCIACIÓN DE POLÍGONOS Y PARQUES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE MÁLAGA, AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y OTROS	A solicitud de las entidades aludidas, la reunión tuvo lugar en la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga con objeto de aclarar diversas cuestiones sobre el alcance de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación; su comparación con los Mapas del ciclo anterior y si sobre los mismos se pueden reflejar los cambios asociados al proyecto de ampliación del encauzamiento del Guadalhorce (en licitación).	03-05-2021
IRTENE	La reunión se celebró a petición de la Asociación de Polígonos y Parques Industriales de Málaga tuvo por objeto contrastar los resultados obtenidos por Tragsatec en la ARPSI_ES060_0048 Río Guadalhorce, dentro de los trabajos de revisión de los mapas de riesgo y peligrosidad de inundación para el 2º ciclo con los del modelo hidráulico realizado por la consultora Irtene, que ha servido de base para la redacción del proyecto constructivo "ACTUACIONES DE DEFENSA DEL GUADALHORCE FRENTE A INUNDACIONES EN EL T.M. DE MÁLAGA".	21-06-2021
GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	La reunión tuvo por objeto la presentación en respuesta a su petición de los estudios que han servido de base para la elaboración de los mapas de inundación para este 2º ciclo (2021-2027) en el ámbito del Bajo Guadalhorce, así como clarificar aspectos sobre los criterios de delimitación de las Áreas de Riesgo de Inundación y el alcance de los nuevos Mapas que se encuentran en fase de información pública.	15-07-2021
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	La reunión, se desarrolló por videoconferencia, con la participación de miembros de la Dirección General del Agua del Ministerio, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga, y fue celebrada para la coordinación de las medidas de defensa necesarias para reducir los problemas de inundabilidad en el área del Bajo Guadalhorce.	22-07-2021
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	La reunión se celebró a petición del ayuntamiento con objeto de comprobar que en la modelización hidráulica de los mapas de inundación en este término municipal se ha realizado teniendo en cuenta las dimensiones de los tramos soterrados por los que discurren los cauces dentro de la población.	23-09-2021

Es necesario poner de relieve que la capacidad del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación para que alcance sus objetivos depende esencialmente del nivel de compromiso, eficacia y efectividad con que las diversas autoridades competentes asuman su implicación y corresponsabilidad en el ámbito de sus respectivas competencias. Así, el compromiso se evidenciará en la velocidad de avance de los programas de medidas sobre las que cada Administración pública es responsable de forma específica o compartida. Para ello, durante la fase de redacción del Borrador del Plan se han realizado reuniones previas con las principales administraciones competentes o corresponsables en la ejecución de algunas de las actuaciones del Programa de Medidas del PGRI. En concreto, la Dirección General encargada de la redacción de los Planes ha celebrado reuniones y/o comunicaciones con los siguientes agentes que a continuación se mencionan, con el objeto de informarles del proceso de planificación y en relación con el Programa de Medidas, sobre aquellas que les atañen directamente en función del marco legal de distribución de competencias:

- Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos (DGMNBEP). (Junta de Andalucía), como órgano responsable de las actuaciones forestales y la gestión de Espacios Naturales Protegidos
- Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación-Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (SGAGA-DGPAG). (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Infraestructuras del Agua (DGIA). (Junta de Andalucía)
- Secretaría General de Industria y Minas (SGIM). (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Emergencias y Protección Civil. Consejería de Presidencia.
- Dirección General de Infraestructuras. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía)
- Administración Local mediante técnicos designados por los representantes de la FAMP de cada una de las demarcaciones hidrográficas (AL) (Administración Local)
- Servicios de Carreteras de las Diputaciones Provinciales de los ámbitos provinciales representados en la demarcación hidrográfica (Administración Local)
- Red de Carreteras del Estado. Demarcación de Andalucía Oriental (Administración del Estado)
- Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) (Administración del Estado)

En relación con las posibles actuaciones para corregir los problemas de inundabilidad detectados en tramos fluviales de carácter urbano, de responsabilidad municipal al no estar declarados de Interés General del Estado ni de Interés de la Junta de Andalucía, en la primera semana de agosto de 2021 se remitieron escritos a los ayuntamientos indicándoseles los tramos fluviales diagnosticados como problemáticos por afectar a núcleos urbanos consolidados y las

posibles medidas de solución. En dichos escritos se informaba sobre la posibilidad de incluir en el Programa de Medidas la realización de estudios coste-beneficio de las posibles alternativas durante el período de vigencia del Plan para acogerse a las futuras convocatorias o programas de financiación con fondos de Recuperación y Resiliencia, conocidos como *Next Generation EU*.

El borrador del PGRI de esta demarcación fue publicado en el BOJA n.º 41 de 2 de marzo de 2022, abriéndose un período de información y consulta pública de tres meses de duración. Durante dicho período se han realizado las siguientes actividades para fomentar la divulgación y la participación de los principales agentes relacionados con las materias del Plan:

- Remisión de oficios informativos a los ayuntamientos de los municipios y diputaciones situadas en el ámbito de la demarcación hidrográfica comunicándoles la publicación del Plan.
- Remisión de oficios informativos a las principales Instituciones interesadas e implicadas en la gestión del riesgo de inundación invitándolas a la participación y presentación de sugerencias: Organismos responsables en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del territorio, Universidades, Asociaciones agrarias y de Comunidades de Regantes, Colegios y Asociaciones Profesionales y otros órganos directivos de la Junta de Andalucía y de la Administración central competentes en otras materias relacionadas con el riesgo de inundación.
- Organización de Talleres de presentación de los proyectos de Plan Hidrológico y PGRI de la demarcación. En relación con ambos instrumentos se han realizado las actividades siguientes: celebración de un Taller de participación sobre Afección a los Recursos Hídricos por el Cambio Climático en las demarcaciones intracomunitarias (10 de mayo de 2022); Taller de participación sobre Planificación Hidrológica y Desarrollo Urbano, en la ciudad de Málaga (17 de mayo de 2022) y el Taller de participación sobre Recursos Hídricos Subterráneos y Riesgos de Sequía e Inundaciones, celebrado en Motril (18 de mayo de 2022).
- Como resultado del análisis de la documentación del Plan por las diferentes administraciones se han recibido escritos de observaciones de los siguientes organismos y centros directivos, cuyo contenido se resume en el Apéndice 3 de este Anejo:
 - Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Viceconsejería)
 - Dirección General de Administración Local. Consejo Andaluz Gobiernos Locales.
 - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
 - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (D. G. de Protección Civil)
 - CAGPDS (Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático)
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
 - Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (S. Gral. de Patrimonio Cultural)
 - Consejo de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (D.G. de Vivienda y D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo)

APÉNDICE 1: Solicitudes presentadas a través del correo de Participación solicitando información o manifestando interés en participar en el Segundo Ciclo

FECHA	SOLICITANTE	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
02-05-2018	ERICA RODRIGUEZ CAMACHO. COAG ALMERIA	COMUNICA SU INTERÉS EN RECIBIR INFORMACION SOBRE LOS NUEVOS PLANES	
02-05-2028	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL. SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
08-05-2018	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL. SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CÁDIZ	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
04-07-2018	JOSE FÉLIX LÓPEZ (ICC INGENIERÍA)	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
14-05-208	JUAN CARREÑO BALLESTEROS (DPTO. INSTALACIONES Y OBRAS) DELEG. DE TURISMO Y DEPORTE EN CÁDIZ	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
07-05-2018	COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
23-05-2018	RAFAEL GALLO FERNÁNDEZ (CHICLANA NATURAL)	COMUNICA SU INTERÉS EN RECIBIR DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPAR	
04-05-2018	IRTENE (INGENIERIA CIVIL)	INGENIERÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN CICLO 2 PGRI, RECIBIR INFORMACIÓN	SE INCORPORARÁ EN LA PÁG. WEB
08-05-2018	OFIICNA DE URBANISMO AYMTO DE CAMPILLOS	ADJUNTA INFORMACIÓN SOBRE EL MUNICIPIO	



FECHA	SOLICITANTE	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
27-04-2018	ANTONIO FCO. CÁNOVAS FERNÁNDEZ	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
27-06-2018	AYTO ALMONASTER LA REAL	SOLICITA SE LE INFORME POR E-MAIL DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES	
08-05-2018	ANA DÍEZ CONTRERAS. AGENCIA DE OBRA PÚBLICA	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
27-06-2018	BEATRIZ GONZÁLEZ LECHADO	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
07-05-2018	MIRIAM F. DABRIO ROLDÁN	DESEA RECIBIR INFORMACIÓN Y PARTICIPAR	
30-04-2028	MARÍA JOSÉ POLO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
04-05-2018	RAFAEL PARRILLA RAMOS. TCO DEL AYMTO DE BERJA	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
01-05-2018	TÉCNICO COM. USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE	REMITE SU DIRECCIÓN EMAIL PARA PARTICIPAR	
	TCO. AYTO DE EL EJIDO	SOLICITA SE LE INCLUYA EN EMAIL Y PARTICIPACIÓN	
27-04-2018	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGÍA DEL AGUA (CENTA)	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	
11-05-2018	ABEL LA CALLE (UNV. DE ALMERÍA)	PREGUNTA CUANDO SE VAN A CARGAR LOS NUEVOS	



FECHA	SOLICITANTE	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
		PLANES EN LA PAGINA WEB	
18-05-2028	JAVIER COBOS BENÍTEZ (PROT. CIVIL AYMTO. ELPUERTO)	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	INFORMA QUE ACTUALMENTE ESTÁN REDACTANDO EL P.A.L. ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES
27-04-2018	ANTONIO PULIDO BOSCH. UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DISPOSICIÓN A PARTICIPAR	
30-04-2018	AA.VV. RIO UBRIQUE Y ARROYO BARRIDA	INTERESADOS EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	
30-04-2018	ASOCIACIÓN TAMAL UBRIQUE	INTERESADOS EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	
30-04-2018	JESUS MOTA RUIZ (CEPSA SAN ROQUE)	DESDE SE INCLUYA EN LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
14-08-2018	ANTONIO MERINO. DTOR DE SANTA MARIA POLO CLUB	INTERESADO EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO Y ACCEDER A LOS DOCUMENTOS	
03-05-2018	AYTO E.L.A. VILLA DE LAS REDONDELA	INTERESADOS EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	
08-06-2018	LUIS GONZÁLEZ PACHECO-HURTADO	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DEL RIO IRO (CHICLANA) Y NUEVO PGRI	
08-06-2018	AYTO DE EL BORGE (MÁLAGA)	INTERESADO EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	



FECHA	SOLICITANTE	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
08-05-2018	EMASA (EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA)	INTERESADOS EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	
08-05-2018	ANTONIO SANTIAGO GAHETE (AMAYA)	SOLICITA ACCESO INFORMACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
20-04-2018	JEFE SV. PROTECCIÓN CIVIL AYTO. DE MÁLAGA	INTERESADO EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	
11-06-2018	JEFE UNIDAD PROTECCIÓN CIVIL DEL AYTO DE JEREZ FR	COMUNICA SU INTERÉS EN PARTICIPAR	INFORMA QUE SE ESTÁ REDACTANDO EL P. A. L. ANTE INUNDACIONES
27-04-2018	RAFAEL J. SUÁREZ MÁRQUEZ (CERENER S.L.)	COMUNICA SU INETERÉS EN PARTICIPAR	
02-05-2018	RAFAEL J. SUÁREZ MÁRQUEZ (CERENER S.L.)	REMITE DOCUMENTO DE SUGERENCIAS	
16-04-2018	CARLOS LÓPEZ SABATER (DELEG. TERRITORIAL ALMERÍA)	REMITE DOCUMENTO DE SUGERENCIAS	
23-10-2018	TÉCNICO AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	INTERESADO EN PARTICIPAR PROCEDIMIENTO	
15-06-2018	ARQUITECTO DE LA GERENCIA INFRASTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Mº DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PRESTA DISPOSICIÓN EN PARTICIPAR Y COLABORAR	
	AYTO DE HUELVA	INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	



FECHA	SOLICITANTE	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
09-05-2018	SECRETARIO COM. REGANTES BAJO GUADALFEO	INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
09-05-2018	CREA (ASOC. FOMENTO COM. REGANTES ANDALUCÍA)	INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
07-05-2018	TCO. DE PROTECCIÓN CIVIL AYTO. DE ANTEQUERA	INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
03-07-2018	RAFAEL ALMOHALLA POVEDA	INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
18-05-2018	SV. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL AYMTO. DE ALHAURÍN DE LA TORRE	INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
	COMUNIDAD REGANTES INGENIERO EUGENIO OLID	INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
10-05-2018	D. ANTONIO JESUS GIL RUIZ	INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
07-05-2018	VICERRECTOR PLANIF. ESTRATÉGICA UNIV. DE HUELVA	INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	
19-04-2018	ÁREA DE URBANISMO Y OBRAS - AYTO SALOBREÑA	INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	



APÉNDICE 2. Solicitudes de información presentadas durante el proceso de elaboración de los Mapas y PGRI

FECHA SOLICITUD	MEDIO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	RESPONDE	FECHA RESPUESTA
05/03/2021	SIAC/SIAM	PROINTEC (POLÍGONOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA)	Solicita los planos de inundabilidad de las líneas T25, T100 Y T500 del primer ciclo de Planificación en la ciudad de Málaga, en concreto para los Polígonos Industriales denominados El Tarajal, La Huertecilla y Santa Cruz, situados en margen izquierda del Guadalhorce.	SAMA	05/03/2021
18/05/2021	SIAC	PARTICULAR	Desea conocer la dirección donde se encuentran en información pública los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación del río Guadalhorce.	SAMA	18/05/2021
21/05/2021	CP	TÉCNICO DEL AYMTO DE PECHINA	Está interesado en conocer los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, en fase de exposición pública para comprobar cómo afectan al municipio, solicitando se le indique la dirección para acceder a la documentación.	SAMA	24/05/2021
08/06/2021	CP	EMPRESA DE ARQUITECT. GESTIÓN DE SUELOS-3	Tras haber tenido conocimiento de la publicación de los Mapas de Peligrosidad de las Cuencas Mediterráneas, no encontramos en la web enlace WMS a dicha información.	SAMA	08/06/2021
10/06/2021	O	ASOCIACIÓN DE POLÍGONOS Y PARQUES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE MÁLAGA Y SU PROVINCIA (APOMA)	Solicita el Estudio Hidrológico e Hidráulico en que se fundamentan los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación en información pública, especialmente los cálculos y el Proyecto con el que se han hecho todas las simulaciones en Málaga capital (ARPSI 48 “Tramo Bajo Guadalhorce”) que ya han sido solicitadas por su ingeniero Manuel Aldeanueva.	SUBD. PLANIF./SAMA	21/06/2021



16/06/2021	CP	CONSULTRANS INGENIERÍA	Al estar participando en una Asistencia Técnica de las obras de Construcción del corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia- Almería (Tramo: Los Arejos-Níjar), donde se ha proyectado un nuevo puente sobre la Rambla del Pantano, solicitan los caudales para los periodos de retorno de 2, 5, 10, 25, 50, 100, 200, 500 y 1.000 años de la cuenca asociada a esta rambla sobre la que está proyectado el nuevo puente.	SAMA	26/06/2021
21/06/2021	SIAC	TÉCNICO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	Desea contactar con los técnicos que han desarrollado el visor Web de los mapas de la demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas con la intención de verificar cómo afectan al planeamiento urbanístico de Málaga.	SAMA	26/06/2021
02/07/2021	O	EQUIPO TÉCNICO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Por encontrarse realizando varios proyectos de dinamización turística solicita a través del Servicio de DPH y Calidad de Aguas de la Delegación Territorial la posibilidad de disponer en soporte digital la delimitación de los cauces públicos del Guadalhorce, desde el embalse de La Encantada hasta la desembocadura para la redacción de un proyecto de sendero fluvial.	SAMA	16/07/2021
08/07/2021	CP	GERENCIA DE URBANISMO DEL AYMTO DE MÁLAGA	Se reitera solicitud en abierto del Estudio hidrológico-hidráulico y mapas de inundación en la parte que afecta al término de Málaga y se plantean diversas cuestiones sobre el alcance de las áreas ARPSIs y de los mapas de inundabilidad respecto a los instrumentos de planeamiento desarrollados o en curso.	SUBD. PLANIF./SAMA	15/07/2021
09/07/2021	O	PARTICULAR	Un propietario solicita el dato de calado de la T50 en parcela de su propiedad en Polígono Industrial Guadalhorce (Málaga)	SAMA	13/07/2021
09/07/2021	CP	AYMTO. DE ÁLORA	El arquitecto municipal del ayuntamiento de Álora solicita la parte de los Anejos del Documento de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación	SAMA	28/07/2021



(EPRI 2º Ciclo) que afecten a dicho Término Municipal.

21/07/2021	O	PARTICULAR	A través del Servicio de DPH de la Delegación de Málaga un propietario solicita el dato de calado de la T50 en parcela de su propiedad en el Polígono Industrial del Guadalhorce (Málaga).	SAMA	21/07/2021
09/09/2021	SIAM	EMPRESA DE INGENIERÍA	Desea tener acceso a la cartografía de DPH y zonas inundables para la realización de proyectos de aprovechamiento de energías renovables.	SAMA	09/09/2021

Medio a través del cual se ha realizado la solicitud:

SIAC: A través del Sistema de Información al Ciudadano

SIAM: Como solicitud de Información Ambiental

CP: A través del Correo de Participación

O: por otros medios

Centro Directivo que responde:

SAMA: Servicio de Agua y Medio Ambiente

SUBD. PLANIF.: Subdirección de Planificación



APÉNDICE 3: Observaciones de las Administraciones al documento Borrador del PGRI durante la información pública

FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
17/03/2022	Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (viceconsejería)	No se formulan	-	NO
7/04/2022	Dirección General de Administración Local. Consejo Andaluz Gobiernos Locales.	No se formulan observaciones. Se indica que Informará la versión definitiva del Plan.	-	NO
25/05/2022	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).	Sobre el Apartado 13.3 del Plan: "Listado de Indicadores" se recomienda que se especifique la procedencia de los datos de cálculo y que se utilicen fuentes oficiales para que éstos sean homogéneos, comparables y estables durante la vigencia del Plan.	La homogeneidad y comparabilidad de los indicadores es una premisa que está implícita, ya que los indicadores son homogéneos para todas las demarcaciones del Estado. La fuente de información de cada uno de los indicadores es siempre información oficial directa que debe ser suministrada por los distintos organismos competentes y responsables de su elaboración.	NO
31/05/2022	Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.	No se formulan	-	NO



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
31/05/2022	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.	En el Anejo 1 se echa en falta una descripción más completa de la Metodológica de caracterización de las Arpsis costeras.	Se incluye un apartado descriptivo más detallado sobre la Metodología de caracterización de las Arpsis costeras.	SÍ
		En la valoración de los daños económicos de las Arpsis costeras se podría realizar un análisis más detallado considerando el inventario de usos en el dominio público marítimo-terrestre.	La valoración económica del riesgo en las Arpsis forma parte de la fase anterior (Mapas de Riesgo). La fuente de información que se utiliza en todo el territorio nacional es el SIOSE. En cualquier caso, se remite la propuesta a la D.G. de la Costa y el Mar del Ministerio, como órgano competente, de cara a su posible aplicación en las futuras revisiones de las Arpsis.	NO
		Respecto a la interrelación entre el PGRI y el Plan Andaluz de Acción por el Clima, se considera que ambos están alineados a nivel de objetivos y líneas estratégicas, si bien se debería incorporar el análisis de coherencia.	Se incorpora dicho análisis de coherencia en el Apartado 6.4. de la Memoria del PGRI.	SÍ



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
31/05/2022	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.	En cuanto al criterio utilizado en el Plan para caracterizar y clasificar las ARPSIS, podría ser apropiado una puesta en común con la metodología del Grupo de Trabajo II sobre Impactos, adaptación y vulnerabilidad recogida en el último informe de evaluación del IPCC (AR5), analizando el concepto de riesgo como la combinación entre peligrosidad, exposición y vulnerabilidad.	La Metodología para la valoración global y clasificación de las Arpsis fue establecida en el ciclo anterior como una metodología de análisis común para todas las demarcaciones del Estado considerándose el estado de referencia a partir del cual se analizaría su evolución. Si bien la valoración del riesgo se podría completar con la incorporación de nuevos criterios, un cambio en la Metodología no permitiría mantener la trazabilidad para evaluar los cambios experimentados por las Arpsis desde la situación de referencia (2016) entre un ciclo y otro ni tampoco permitiría establecer comparaciones con respecto a la situación que presentan las Arpsis en las otras demarcaciones del Estado.	NO



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
31/05/2022	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.	Se propone matizar en el apartado de marco legal en las Fichas del Programa de Medidas para aquellas actuaciones que pueden estar sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental.	La escala de análisis del Plan no recoge una relación exhaustiva de toda la normativa de aplicación a los diversos tipos de medidas. No obstante, se ha incluido una referencia a la Ley GICA y su Anexo 1 en el Marco Legal correspondiente a los grupos de medidas o Fichas 4, 5, 6 y 8.	SÍ
		Respecto a algunas de las medidas del Plan se propone se incluya una referencia al R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como al Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030.	Se ha incluido una referencia a la normativa y planificación vigente mencionada sobre residuos, para los grupos de medidas de las Fichas 4, 5, 6, 8 y 10.	SÍ
6/06/2022	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (Viceconsejería)	No se formulan	-	NO



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
15/06/2022	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (S. Gral. de Patrimonio Cultural)	Se considera que la “Propuesta de Proyecto tanto del Plan Hidrológico” como del PGRI de esta demarcación no tienen un impacto significativo sobre el patrimonio cultural, sino más bien positivo en el caso del PGRI.	-	NO
23/06/2022	Consejo de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía	Se considera que el Plan objeto de informe se adecúa a la normativa vigente en materia de igualdad de género, al utilizar un lenguaje neutro y no sexista en igualdad de trato y consideración.	-	NO
30/06/2022	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (D.G. de Vivienda)	En la Ficha 2 del Programa de Medidas sería interesante especificar la inversión prevista para el desarrollo de las “Medidas para adaptar elementos situados en las zonas inundables para reducir los daños”.	Las medidas de adaptación han de ser abordadas por sus titulares. No existe un presupuesto de financiación, ya que por su elevado número supondría una cuantía muy elevada para las administraciones, aunque algunos equipamientos de interés público (sanitarios, educativos, etc.) podrían acogerse a programas de subvención.	NO



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
30/06/2022	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (D.G. de Ordenación del Territorio y urbanismo)	Dentro de la tipología 5 del Programa de Medidas: (14.01.01), para la medida "Desarrollo de proyectos de conservación y mejora de montes" convendría aclarar en qué ARPSIs o ámbitos de la cuenca se llevarán a cabo.	Se aclara en la redacción del apartado que la medida "Desarrollo de proyectos de conservación y mejora de montes" está referida a todos los montes de titularidad o gestión pública de la demarcación, se trate de áreas Arpsi o no.	Sí
		Solicitan la inclusión en el Anejo 1 (Caracterización de las ARPSIS) de cartografía de detalle que permita comprobar el ámbito de las mismas, para su consideración en los Planes de Ordenación del Territorio subregionales.	Se ha incluido en el Anexo 1 del PGRI la ficha descriptiva con la delimitación cartográfica de las ARPSIS de la demarcación.	Sí
		Dentro del apartado 7.2. Objetivos específicos, se propone identificar, qué ARPSIS son declaradas prioritarias y qué actuaciones se pretenden poner en marcha en ellas, como se hace en el Plan del Guadalete-Barbate.	Se ha incluido el análisis de los objetivos y actuaciones previstas para las Arpsis prioritarias en el Apartado 7.2. del Plan.	Sí



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (D.G. de Ordenación del Territorio y urbanismo)	Se solicita cambiar en las páginas 132 de la Memoria y 10 del Anejo II, la referencia a la legislación urbanística y de Ordenación del Territorio que ha quedado derogada con la Ley 7/2021	Se procede a actualizar la referencia al nuevo marco normativo surgido tras la aprobación de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.	Sí
		En la Ficha 1 del Anejo II (Programa de Medidas), en el Apartado Marco legislativo, se proponen incluir el Plan Especial supramunicipal del curso medio y bajo del río Palmones (T.M. de Algeciras y Los Barrios (Cádiz).	En el análisis de los instrumentos de planificación territorial se hará referencia al Plan Especial supramunicipal del curso medio y bajo del Palmones.	Sí
		En la Ficha 1 del Anejo II (Programa de Medidas), en el Apartado 5º respecto a la incorporación de la cartografía de DPH y zonas inundables, se propone incluir también la planificación territorial.	Se procede a su inclusión.	Sí
	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	En la Ficha 9 del Programa	Se procederá a dividir la información	Sí



FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
	<p>nación del Territorio (D.G. de Ordenación del Territorio y urbanismo)</p>	<p>de Medidas y en su Apéndice (Inventario de infraestructuras con drenaje insuficiente y priorización de necesidades de actuación) sobre cartografía, tablas y gráficos la información se repite.</p>	<p>incluyendo en la Ficha las infraestructuras declaradas de mayor prioridad y en el Apéndice el inventario completo de los puntos negros inventariados.</p>	
		<p>Se propone eliminar del Artículo 64. de la Normativa del PH la referencia al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, dado que se trata de un instrumento ya no vigente.</p>	<p>Se considera adecuada su eliminación en la redacción definitiva coincidiendo en este apartado con diversos alegantes que también la solicitan.</p>	<p>(El cambio se incluye en el documento de Normativa del Plan Hidrológico)</p>

FECHA DEL INFORME	ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	VALORACIÓN	REFLEJO EN EL PGRI
22/07/2022	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. (D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo)	<p>Se considera conveniente incluir un análisis de coherencia del Plan con los objetivos y líneas de actuación previstas en los Planes Subregionales.</p> <p>Así como valorar las medidas y determinaciones previstas en los planes subregionales vigentes y su reflejo en el Programa de Medidas del PGRI.</p>	Se incluye dicho análisis en el Marco normativo de la Ficha 1 del Anejo II del Programa de Medidas en relación con los Planes de Ordenación del Territorio.	Sí





Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

